413

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2.584

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.-- 350.000.-AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA.-

Asunción, 28 de Febrero de 1949.-

VISTA: la Nota Nº 68 de la Giraduría de Gastos y Sueldos del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 4787/48)en la que solicita a- 502 probación de la entrega de la suma de ₲. 350.000.-al Banco de la Nación Argentina, en concepto de Amortización de la deuda del Estado con la citada Institución, según oficio Nº 98 remitido al Banco del Paraguay; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲.-350.000.-TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES, al Banco de la Nación Argentina, en concepto de Amortización de la deuda del Estado con la citada Institución, según oficio Nº 98 remitido al Banco del Paraguay por el Ministerio de Hacienda.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraord. de Mov. y Af. Decreto-Ley 18709" del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

3-E-/49.